

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Abyana, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina administrativa en la avenida de Montepíncipe, sin número, centro comercial “Montepíncipe”, local 7, urbanización “Montepíncipe”, de este municipio, bajo número de expediente 094/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 14 de septiembre de 2011.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/4.801/11)